

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN ANÓNIMOS		
	Código: PA01-PR01-F08	Versión: 4.0	

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derechos de petición radicado No. 2025BAER0008987 - SDQS 2627522025

A los 20 días del mes de junio de 2025 la Subdirección de Atención a la Fauna del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2025BAER0008987 - SDQS 2627522025
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2025BAEE0008657
Expedida por	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 27 / 06 / 2025 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

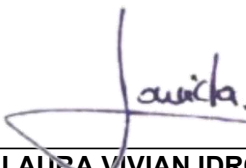
JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA ÍNTEGRA DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N°: 2025BAEE0008657 en (02) folios.

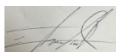
Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 01 de julio del año 2025 a las 09: 07 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:


LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO
 Subdirector de Atención a la Fauna

Proyectó: Elián David López Hernández – Contratista SGC



Cra 10 No. 26-51 piso 8
 Edificio Residencias Tequendama Torre Sur
 Teléfonos: 305 398 58 53 – 305 366 84 24
www.animalesbog.gov.co
proteccionanimal@animalesbog.gov.co
 Bogotá D.C



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Bogotá, 20 de Junio de 2025

No Radicado : 2025BAEE0008657

Señor(a)
ANONIMO
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a su solicitud radicada con el No. **2025BAER0008987** - SDQS **2627522025**

Cordial saludo,

Agradecemos por comunicarse con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para nosotros es importante atender su solicitud.

Adjunto encontrará respuesta al radicado mencionado en el asunto.

Atentamente,

Subdirección de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexo(s): Dos (2) folios.

Elaboró: Erika Lizette Rodríguez Camacho - Contratista SAF
Revisó: Juddy Castañeda – Contratista SAF

Nota: Los dos archivos adjuntos, hacen parte de la estructura de la respuesta a su requerimiento (uno es la carta remisoría, el otro es el contenido a su solicitud).

Documento:
396215

INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL



Este documento está disponible digitalmente, para descargar la versión digital puede escanear el código QR o dirigirse a https://gestiondocumentalalab.net.co/instancias/IDPYBA_Prod/AZDigitalV6.0/ControlAdmin/BajaArchivo.php?Add=



Bogotá D.C., junio de 2025

Señor(a)
ANONIMO
Ciudad

ASUNTO: Respuesta al Radicado IDPYBA No. 2025BAER0008987 - SDQS 2627522025

Cordial saludo;

En atención al radicado descrito en el asunto mediante el cual solicita “(...) *PARA REPORTAR QUE LAS LINEAS REGISTRADAS PARA REPORTAR EL MALTRATO ANIMAL A NIVEL DISTRITAL ESTAN UNAS FUERA DE SERVICIO Y OTRAS NO CONTESTAN. LINEA CONTRA EL MALTRATO ANIMAL (601) 439 9801/01 800 0115161/ 3186298934 /3183119279 FUERA DE SERVICIO. (...)*”. Al respecto, de manera atenta, le informamos que:

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal agradece de antemano su apoyo y compromiso con la protección y el bienestar de los animales que habitan en el Distrito Capital.

En cuanto a su solicitud, amablemente le informamos que la línea 01 800 0115161 fue desactivada desde el 31 de diciembre de 2024 y en su lugar, se activó el número telefónico **(601) 439 9801** para la recepción de reportes de presuntos casos de maltrato animal. Este cambio fue puesto en conocimiento de la ciudadanía a través de nuestras redes sociales tal como se observa en la siguiente imagen:



De acuerdo con lo anterior le comunicamos que la línea (601) 439 9801 cuenta con el siguiente horario de atención:

- lunes a viernes: 6:00 a.m. a 8:00 p.m.
- sábados, domingos y festivos: 6:30 a.m. a 7:30 p.m.

Por otra parte, le manifestamos que la línea 3186298934 no se encuentra adscrita o asociada a esta entidad sino a la Secretaría Distrital de Ambiente por lo cual no es posible brindar información acerca de su funcionamiento.

Sobre la línea 3183119279 desconocemos a que entidad se encuentra asignada ni su disponibilidad por lo cual no es posible suministrar ningún tipo de información.

Sea esta la oportunidad para manifestarle que ante cualquier situación que desee reportar ante esta entidad, es de vital importancia que nos la ciudadanía nos aporte una fotografía del animal o un número telefónico de contacto de la persona que vio la situación que se busca poner en conocimiento. Esto nos permitirá no solo conocer el animal que requiere atención sino direccionar el caso al programa que corresponda y de esta manera adelantar las acciones necesarias para garantizar su protección.

Lo anterior, considerando que esta entidad brinda atención integral a los animales que habitan en las 20 localidades de la ciudad, por lo cual es necesario contar con información precisa que nos permita activar nuestro equipo técnico y operativo de manera efectiva.

Así mismo, es importante indicar que, actualmente, el Instituto presenta una alta demanda en cada uno de sus programas, razón por la cual, si usted evidencia alguna situación que requiera atención inmediata, puede solicitar la intervención de la autoridad policiva más cercana o reportarla al **Número Único de Emergencias - NUSE 123**, acompañada de la información explícita de tiempo, modo y lugar de los hechos, y de esta manera, pueda ser atendida oportunamente por la autoridad competente.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera sobre el asunto.

Atentamente,



LAURA VIVIAN IDROBO ARÉVALO

Subdirectora de Atención a la Fauna

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Elaboró: Erika Lizette Rodríguez Camacho - Contratista SAF 
Revisó: Juddy Castañeda – Contratista SAF 